



Municipio de Cajicá

**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**Fecha de Publicación: 06 DE JUNIO DE 2014**

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 013 DE 2014**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, SERVICIOS, EVENTOS Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Selección Abreviada por Subasta Inversa**

**FECHA DE APERTURA: 16 de junio de 2014**

**FECHA DE CIERRE: 24 de junio de 2014**

**HORA: 03:00 P.M.**

La Selección Abreviada por Subasta Inversa y el contrato que se adjudique, se rigen por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1510 de 2013, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 816 de 2003, y las demás normas concordantes.

Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidos por todos los oferentes.

Se consideró en el artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007, que establece que “... *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;*

El objeto del presente proceso de oferente se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en el literal a), del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 41, 42, 43 y 44 del Decreto 1510 de 2013, bajo la modalidad de subasta inversa presencial.

**REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR:** Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Selección Abreviada, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$65.530.650)** y su ejecución se realizará mediante la modalidad de monto agotable.

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con las disponibilidades presupuestales No. 2014000908, 201400902, 2014000896, 2014000899, 2014000898, 2014000897, 2014000914, 2014000980 como soporte presupuestal del referido proceso.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



Municipio de Cajicá

**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

DIRECCION ENTREGA DE PROPUESTAS. Alcaldía Municipal de Cajicá, Cundinamarca. Calle 2ª -4-07, Dirección de Contratos y Convenios, segundo piso.

Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en [contratoscajica@gmail.com](mailto:contratoscajica@gmail.com) y/o en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Teléfono 8795356 Ext. 137.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

**ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A ADQUIRIR**

Para cumplir con el adecuado suministro de combustible con destino a los vehículos de la Administración Municipal, se requieren las siguientes características:

A continuación se presentan las características técnicas generales y especificaciones del bien o servicio a adquirir.

Para el cumplimiento del objeto del presente pliego de condiciones, el oferente debe presentar OFERTA sobre el objeto de contratación conforme a las condiciones mínimas requeridas y de acuerdo con las necesidades y presupuesto dispuesto por la Alcaldía Municipal de Cajicá.

El oferente que sea favorecido con la adjudicación del contrato, deberá comprometerse dentro del desarrollo y ejecución del mismo, a entregar los elementos en las cantidades que se indican en el cuadro que se presenta a continuación:

**Especificaciones del Objeto a Contratar**

ITEM	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
<b>I. Secretaría de Desarrollo Social</b>			
1	Plegables tamaño 33x24 cms impresos a cuatricromía por ambos lados en bond de 90 grs. Política Pública Infancia y Adolescencia	Und	1000
<b>Semana del Buen Trato</b>			
2	Afiches tamaño 35x50 cms en propalcote de 150 gramos impreso a cuatricromía	Und.	500
3	Volantes tamaño media carta en bond de 90 gramos a cuatricromía	Und.	2000
4	Cartillas de 20 páginas tamaño media carta impresas en bond de 90 gramos a cuatricromía. Portada en propalcote de baja densidad y plastificado mate cocida al caballete	Und.	1000
<b>Mujer y Género</b>			
5	Plegables Tamaño 33x24 cms impresos en cuatricromía en bond de 90 grs. Política Pública Mujer y Género	Und	500
6	Afiches tamaño 35x50 cms en propalcote de 150 gramos impreso en cuatricromía	Und	500
<b>Semana de la juventud</b>			

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

7	Afiches tamaño 35x50 cms en propalcote de 150 gramos impreso en cuatricromía	Und.	500
8	Periódico una publicación (agosto) papel bulky de 75 gr, cuatricromía, 34x24 cm 12 paginas	Und.	4000
<b>Discapacidad</b>			
9	Plegables Tamaño 33x24 cms impresos en cuatricromía por ambas caras en bond de 90 grs. Política pública Discapacidad	Und.	500
<b>Adulto mayor</b>			
10	Manuales de convivencia Club Edad de Oro tamaño media carta 14 cmts X21 cmts 1X1 - 16 páginas / portada en propalcote en baja densidad a cuatricromía por ambas caras plastificado brillante	Und	1500
11	Medallas en zamac dorado	und	25
<b>II. Secretaría de Hacienda</b>			
12	Cartillas de 40 páginas tamaño carta cerrado impresas en bond de 90 gramos a cuatricromía por ambas caras. Portada en propalcote de baja densidad y plastificado mate cocida al caballete.	Und.	700
13	Pendón de 1mts X 2 mts impreso en banner a 1400 dpi	Und	1
14	Libretas de anotaciones 20 hojas impresas a 1X1 tinta, portada y contraportada en propalcote de baja densidad a 1X0 tintas encoladas por la cabeza	Und.	300
15	Esferos ecológicos marcados	und	300
<b>IV. Secretaría de Gobierno</b>			
16	Plegables tamaño 33x24 cms impresos a cuatricromía en bond de 90 grs. En 6 referencias 1. Campaña de prevención 2. Inspección de Policía, 3. Casa de Justicia, 4. Línea 123, 5. Bomberos, 6. participación ciudadana J.A.C.	Und.	6000
17	Tablero imantado de 1 mts X 1.50 mts con 30 fichas de 1 cmt de diámetro	Und.	1
18	Pendones de 1mts x 2 mts impresos en banner a 1400 dpi	Und.	40
19	Porta pendones	Und.	2
<b>III. Secretaría General</b>			
20	3 publicaciones comprendidas así: 2 ediciones (junio y diciembre) de 20 páginas y 1 (septiembre) de 8 pág. Impreso en papel bulky de 75 gramos, cuatricromía, tamaño 34X24 centímetros.	Und.	40.000
<b>IV. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico</b>			
21	Afiches Tamaño 35x50 cms en propalcote de 150 gramos impreso a cuatricromía - 3 referencias (1. Campaña ambiental 2. Campaña agropecuaria 3. Campaña desarrollo económico)	Und.	3000
22	Volantes Campaña Tamaño media carta en bond de 90 gramos a cuatricromía. Tres referencias (1. Campaña ambiental 2. Campaña agropecuaria 3. Campaña desarrollo económico)	Und.	6000
<b>VI. Secretaría de Salud</b>			
23	Modulo Interactivo con una herramienta de base por cada item tratado en donde se desarrollen tematicas dirigida a la comunidad en general que involucre un video corto, una cartelera o ayuda interactiva con la utilizacion del logo de "Cajica Saludable" y juego de aprendizaje con hasta 12 cuadros de informacion.	Und.	1

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

24	150 plantillas para carteleras impresas, a medio pliego, papel propalcote de 90 gr. A 2 tintas, para apoyar la convocatoria a los deferentes eventos de Salud Pública	Und.	150
25	10 certificaciones en material lavable para los Salones de Belleza que cumplan con los requerimientos normativos de bioseguridad y prestación de servicios.	Und.	10
26	Diseño e impresión del Boletín Epidemiológico con el propósito de socializar la información de vigilancia en salud a nivel municipal y de impacto regional a los profesionales sanitarios, y en especial a las redes asistenciales que como notificadores constituyen el soporte de cualquier sistema de vigilancia bajo los lineamientos de la Secretaria de Salud.	Und.	560

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2014**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 24 DE JUNIO DE 2014**

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 1 a 5, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere el numeral 12 y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

El plazo para presentar Propuestas se realizará en la fecha indicada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, en la Dirección de Contratos y Convenios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, ubicada en la Calle 2ª No. 4 – 07 Piso 2 de Cajicá. NO se aceptarán Propuestas enviadas por correo, correo certificado o correo electrónico. Las propuestas que sean entregadas en una oficina distinta a la establecida, NO serán tenidas en cuenta para la evaluación.

Para la recepción de las Propuestas se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el Representante del Proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la Propuesta, el nombre del Proponente y demás condiciones que permitan la identificación de la Propuesta y el Proponente. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las Propuestas.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

De acuerdo con la Página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el Numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la Selección Abreviada, de la cual se levantará un Acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las Propuestas, fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y de la persona que presente la Propuesta físicamente, con su número de Cédula de Ciudadanía y número de folios.

El Acta será suscrita por los Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los Proponentes asistentes.

**ACUERDO COMERCIALES APLICABLES**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	NO	NO	No
Chile	Sí	No	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37	No
Estados Unidos	No	NO	-NO	No
El Salvador	No	NO	NO	No
Guatemala	SI	Sí	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	Sí
Honduras	No	NO	No	No
Liechtenstein	Sí	No	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	No	NO	No	No
Unión Europea	Sí	No	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,32,34,35,37	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

**CON CHILE, LIECHTENSTEIN, SUIZA Y LA UNION EUROPEA, APLICA PARA:**

\* BIENES Y SERVICIOS SUPERIORES A \$560'408.000

\*\* SERVICIOS DE CONSTRUCCION SUPERIORES A \$ 14'010.191.000

CON GUATEMALA Y LA DECISION 439 DE LA SECRETARIA DE LA CAN, SON APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439.

1 Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



**LIMITACIÓN A MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación, siempre y cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme departamental.
2. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.
3. El domicilio principal de la Mipyme que manifestó interés debe ser en el departamento de Cundinamarca.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección.

La condición de Mipyme se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Para determinar el domicilio principal de la Mipyme, se tendrá en cuenta el municipio al que pertenece la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el Decreto número 2788 de 2004, el cual debe coincidir además con la información que consten el Certificado de Cámara de Comercio.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 590 de 2000 y la Ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

NO serán aceptadas manifestaciones de interés enviada por correo electrónico, correo certificado y/o que no sean entregadas en la Dirección de Contratos y Convenios, y/o que no suscriban la planilla respectiva.

Para la recepción de la documentación se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el representante del proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme Departamental, el nombre del proponente y demás condiciones que permitan la identificación del interesado. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las propuestas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme DEPARTAMENTAL deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación, eficaces a través de los cuales la entidad pueda comunicarse y todos los datos que permitan la identificación tanto del oferente como el proceso de contratación, así como la solicitud de que el Municipio limite la convocatoria a Mipymes departamentales.

Así mismo deberá adjuntarse certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica, o certificado de cámara de comercio si se trata de persona natural comerciante y cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad o de la persona jurídica.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



Municipio de Cajicá

## MUNICIPIO DE CAJICA ALCALDÍA MUNICIPAL

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental deberá presentarse con la documentación solicitada antes de la fecha y hora de cierre programado según el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

La fecha y hora de cierre será establecido de acuerdo con la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la etapa de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme DEPARTAMENTAL de la presente Selección Abreviada, de la cual se levantará un acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las manifestaciones, fecha, hora, nombre o razón social del interesado y de la persona que presente la documentación.

El acta será suscrita por los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los proponentes asistentes. Cualquier manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental entregada en una oficina o dependencia distinta a la Dirección de Contratos y Convenios y/o que no firme la planilla correspondiente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)



Municipio de Cajicá

**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	06 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página Web del Municipio de Cajicá- <a href="http://www.cajica-cundinamarca.gov.co">www.cajica-cundinamarca.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	09 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	09 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 09 de junio hasta el 13 de junio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para la presentación de solicitudes para convocatoria a MIPYMES	Hasta el 13 de junio 2014- 09:00 A.M.	Dirección de contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	16 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición de Adendas	Hasta el 18 de Junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	24 de junio de 2014 03:00 p.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	24 de junio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01 de julio de 2014	Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 03 de Julio de 2014 02:00 p.m	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Respuesta de Observaciones a la evaluación	04 de Julio de 2014	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	04 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Audiencia Pública de Subasta Presencial y Adjudicación del Proceso	07 de Julio de 2014 09:00 a.m	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del acta de Audiencia y Resolución de Adjudicación	07 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Suscripción del Contrato	09 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	11 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Registro Presupuestal	11 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Inicio del contrato	14 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)





**MUNICIPIO DE CAJICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

Fechas de Pago	De acuerdo con la forma de pago, previa disponibilidad de PAC
----------------	---

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)